

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES.



FACULTAD

DERECHO EMPRESARIAL.

CARRERA

DERECHO.

TEMA : "ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ESTRUCTURAL COMO UNA DE LAS CAUSAS DE LA DELICUENCIA JUVENIL EN MANAGUA".

TUTOR : Dr. Álvaro Banchs Fabregat.

Br. Wilfreddy David Mendoza Hernández.

BIBLIOTECA
U C E M

Managua, 14 de Julio 2004.

Reg. 6168/11
fecha ingreso

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
CAPITULO I.-	1.
A.- INTRODUCCIÓN	
B. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
C. JUSTIFICACIÓN	3.
D. OBJETIVOS	4.
- GENERALES.	
- ESPECIFICOS	
CAPITULO II. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?	
a) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	5.
b) FACTORES PRECIPITANTES.	6.
c) FASES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8.
d) TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA	
-Agresión.	
-Violación	
e) CLASES DE VIOLENCIA	10.
CAPITULO III. “ ENTENDIENDO LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL	11.
1) ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL?	
2) DISCRIMINACIÓN RACIAL.	
CAPITULO IV. PANDILLAS Y DELINCUENCIA JUVENIL	
Principales elementos que contribuyen al desarrollo de la Delincuencia y dan origen a la formación de pandillas	14.

CAPITULO V RESPUESTA TRADICIONAL (CONSERVADORA AL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	23.
Seguridad ciudadana	
CAPITULO VI. SOLUCIONES TRADICIONALES AL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA EN GENERAL, Y DE LA DELICUENCIA JUVENIL EN PARTICULAR	26.
Aumentar y Militarizar a la policía.	
Aumentar y endurecer las penas.	
Aumentar el número de personas detenidas	
CONCLUSIÓN	34.
BIBLIOGRAFÍA	35.

Agradecimiento.-

Agradezco primeramente a Dios ser supremo de nuestras vidas, ya que existimos por la misericordia de él que es tan infinita y por iluminarme con sabiduría, paciencia y tenacidad en la elaboración de este trabajo.

Agradezco a mis padres, por apoyarme tanto moral como económicamente, para lograr coronar mi carrera universitaria aunque con muchas dificultades pero logramos salir adelante. Rindo gracias a mi Madre, a mi padre, y mi hermana, por confiar en mí.

Agradezco al Doctor Álvaro Banchs Fabregat, por las dedicadas horas de estudio, y revisión que brindó durante el tiempo en que realizamos este humilde trabajo. Doctor usted ha sido mi maestro en esta lucha por alcanzar el éxito anhelado.

CAPITULO I.

A.- INTRODUCCIÓN.

A continuación expondremos en detalles los temas más relevante relacionados con todo lo referido a **violencia Intra familiar y violencia estructural** como causas y consecuencias de estas mismas en la población joven en conexión con este tema estudiaremos sus efectos como afectan en el desarrollo de las relaciones familiares (maltrato, abusos, agresión, etc) y sociales (mal comportamiento, no asistir a clase, y causar daño).

En Nicaragua la violencia domestica contra las mujeres cobra especial importancia con una clara evidencia que entre un 10% y un 36% de las mujeres han sido victimas de la violencia fisica o sexual. Estos indicadores muestran el excesivo uso de la violencia en la sociedad, especialmente en mujeres y niñas.

Muchas veces se dan estas situaciones de violencia por desconocimiento de la Ley y por ende los derechos que como mujeres tienen, existen órganos jurisdiccionales que tutelan los derechos de la mujer como son la Comisaría de la Mujer, Procuraduría especial para la Mujer.

La mayor parte de los agresores son hombres jóvenes entre 15 y 24 años de edad, jóvenes que ni siquiera han concluido los estudios secundarios de educación y al tener una responsabilidad como mantener un hogar y ante la carístia de la vida y con estructuras cada día más insensible no logran tener empleo, optan por terminar delinquiendo para amortiguar un poco lo que la sociedad en conjunto con sus estructuras les niegan (empleo, una vida digna que depende de éste).

Un fenómeno social de mayor importancia es la incorporación de estos jóvenes en las pandillas organizada en los barrios más pobres que constituyen focos de violencia permanente.

B. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las diferentes formas de violencia que se ven a diario en las noticias televisivas, y se leen en los medios escritos (periódicos) demuestran la realidad que estamos viviendo: vivimos una cultura de violencia, que se ha venido convirtiendo en una costumbre cotidiana (diario vivir), la cual sirve muchas veces como un escape a esa realidad paranoica impuesta por los múltiples problemas que atravesamos, problemas de índole **económico, político, religioso, cultural, perdida de valores**, siendo los dos primeros lo más sentido y angustiante en la sociedad como los principales causante del fenómeno: **violencia intra familiar y violencia estructural** pues esta dos atacan los derechos de los individuos lo que conlleva a la "**Destrucción de la familia, de la sociedad, y de la juventud**".-

C.- JUSTIFICACIÓN.

Una vez recopilado los datos en la presente investigación esta misma se desarrollará en un cuatrimestre comprendido del 05 de Marzo al 14 de Julio 2004, se logrará adquirir un conocimiento mayor sobre la violencia que impera en los barrios marginados de Managua, nuestra capital. Para efecto del mismo hemos entrevistado a un Joven ex –Integrante de pandilla del barrio 3-80 ubicado en la capital de Managua. Obteniendo respuestas concretas del actuar de estos jóvenes categorizados como delincuentes juveniles.

Se puede observar por cualquier parte, en cada esquina de nuestra ciudad, a grupos de jóvenes consumiendo drogas, licor, o sustancias alucinógenas, o bien se puede leer en los diarios de mayor circulación nacional en primera plana o en la sección de sucesos, noticias desagradables como **"pandillero hiere a joven por robarle los zapatos, muere anciano indefenso a manos de pandilleros quienes le robaron quinientos córdobas"**.

En sí Nicaragua ha sido un país donde gobierna la violencia, tanto Intra familiar por el rol machista del hombre y la violencia estructural nos referimos a las estructuras organizativas y administrativas del Estado, que han dado lugar a la formación de delincuentes juveniles, sea por una u otra cosa.

El presente trabajo pretende analizar cada una de las causas que generan la violencia intra familiar y la violencia estructural y que dan lugar al origen de pandillas y por ende la delincuencia juvenil, pues son dos cosas que no pueden tratarse por separado si existen pandillas existe delincuencia juvenil, porque la mayoría de sus integrantes son jóvenes.

D.- OBJETIVOS:

Objetivo General:

- **Analizar el problema de la violencia intra familiar como una de las causas de delincuencia juvenil en Nicaragua, a partir del criterio psicológico y el efecto jurídico de la misma: el caso de las pandillas en Managua.**

Objetivos Específicos:

- **Analizar desde el punto doctrinario el fenómeno de la violencia en general y la violencia intra familiar específicamente.**
- **Incorporar criterios de notables juristas acerca del fenómeno de violencia intra familiar y su eventualidad causal en la delincuencia juvenil.**

CAPITULO II.

¿QUE ES LA VIOLENCIA?

"La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas"

a).- ¿Qué es violencia intra familiar?

La violencia intra familiar es definida por María Cleves (1991) como una manifestación familiar disfuncional, abuso de poder, que lesiona a otro física y psicológicamente, donde se han agotado otra posibilidad de interacción y comunicación.

En las familias se originan agresiones físicas, psicológicas y sexuales a las mujeres, niños, se da una dinámica entre sus miembros que se puede observar en "cuatro premisas"

La violencia es un acontecimiento que se produce como resultado de una relación, no es un proceso de comunicación, no es un acontecimiento individual, debido a que es el resultado de un proceso de comunicación particular entre dos o más personas.

En una relación, todos los que están involucrados, están comprometidos en el resultado de la misma, de hecho quién provoca es a su vez provocado dependiendo de la respuesta que emite quien devuelve.

Todo individuo adulto con capacidad suficiente para vivir de manera autónoma, es el garante o responsable de su propia seguridad o sus propios hechos, y si no asume a esta responsabilidad, se alimenta una relación de carácter violento en la

cual se produce se produce una lucha de poder pasivo o activo, que convierte la relación en un círculo vicioso , hay casos en parejas que la mujer dice en hora de llegada e su esposo, esta frase: " Espero que esta noche no me golpee", esta mujer cede la iniciativa de su marido actúa violentamente y se prepara para tolerar y recibir.

La violencia y la no violencia, más que conductas contrarias, así mismo hay que diferenciar la persona violenta por naturaleza de aquella en que su violencia aparece según su ambiente en el que se rodea.

Acto Violento

No representa un problema en sí mismo, sino que obedece una secuencia de actos previos y repetidos intercambiando entre varias personas.

La interacción violenta

Cuando las personas utilizan la violencia como parte de su repertorio habitual de la relación, se diría que su comportamiento es absurdo o masoquista.

b).- Factores precipitantes

La violencia intra familiar como toda relación presenta ciertos elementos que al interactuar desencadenan este tipo de funcionamiento; son diez predictores que más frecuentan históricamente en estas interacciones violenta a nivel familiar.

La observaciones de agresiones entre el padre y la madre (o quienes fueron los modelos de crianza).

Personalidad agresiva.

altos niveles de estrés cotidiano, cuando mayor es el estrés mayores son las posibilidades de agresión.

El abuso del alcohol, la persona debido al bajo efecto del alcohol pierde el control de su voluntad.

Los problemas maritales, causan insatisfacciones que convierten la relación de pareja en un combate cotidiano donde cada cónyuge se defiende o se somete a las situaciones de coerción y se encierran y no negocian ninguno de los dos.

Los patrones de crianzas hacia los hijos.

La actitud positiva hacia el maltrato físico por parte de los cónyuges.

La aceptación y permiso cultural que hace la sociedad de la agresión física, psicológica y sexual a la mujer.

La ausencia de consecuencia que fomenta una conciencia reflexiva frente al uso de la violencia como único estilo para convencer a los demás de la demanda individuales.

La ausencia de valores humanos (libertad, respeto, solidaridad) en las interacciones familiares cotidianas.

Existen aspectos especiales, temáticos y, temporales que permiten el uso de la violencia en el hogar como forma de protección a los demás miembros de la familia, en especial los hijos”

Aspecto Especial: Es importante tomar en cuenta el territorio o lugar donde se desarrolla la interacción violenta. Hay mujeres que permiten que su esposo les pegue o maltrate en la habitación para que sus hijos no puedan observar este tipo de acto para que no los perjudique psicológicamente.

Aspecto Temporal: Al momento que se escoge para la interacción violenta tiende hacerse predecible y se convierte en un ritual.

Aspecto Temático: La interacción violenta también depende del suceso acontecido, porque en algunas familias basta que se recuerden determinados temas (infidelidad, trabajo, el pasado, los hijos, los parientes, el dinero, por Ejemplo: Ana critica a Juan porque no trae el dinero suficiente por habérselos ingerido en licor y Juan critica a ana porque es una mujer derrochadora y se dicen palabras que se lastiman uno contra el otro en este aspecto se observa que la pareja discuten por la precariedad económica.

c).- Fases de la violencia intra familiar.

Dependencia mutua... Asume una actitud de pertenencia.

Acontecimiento perjudicial... Hacer algo para que el otro se violente.

No- comunicación de sentimientos... La incapacidad de comunicación.

Intercambios de Coacciones... Comienza las amenazas verbales.

Ultimo recurso... Trata de evitarlo y hace algunos movimientos.

Furia primitiva... Se produce el ataque sobre objetos de la casa.

Refuerzo de la agresión... El ataque puede repetirse.

Investigación de miedo en el violento... El miedo es la conducta.

Fase de arrepentimiento... El ejecutor de la violencia, promete no volver hacerlo, y se le da una oportunidad.

Busca ayuda... La persona que recibe la violencia tiende a buscar ayuda.

d).- Tipología de la violencia.

La violencia no es un fenómeno indiscriminado o multiforme. Presenta dos formas distintas:

Agresión: Que se realiza cuando dos personas participan en una interacción violenta "pulsando" por el poder, desencadena una escalada de agresión mutua. Cuando la violencia agresión se da entre adultos, la pareja tiene como código grabado, el no dejarse ganar y por eso asume el desafío, desarrollando peleas de pareja terribles e interminables.

Violación: cuando es de tipo sexual, se convierte en una violación castigo. Toda conducta que produce daño es signo de violencia sea éste de carácter físico, psicológico, sexual a los miembros de la familia, llámese padres, madres, abuelos, hijos, sobrinos, cónyuge, hermano que se encuentren bajo su dependencia y cuidado del grupo familiar que viven bajo el mismo techo.

De la violencia se puede decir que la originan los factores socioculturales, psicológicos, ideológicos, educativos y políticos. Las mujeres y los niños son definidos seres débiles y dependientes y se piensa que deben ser sumisos y obedientes y que su seguridad depende del hombre. En cambio, los varones, son definidos culturalmente como seres fuertes que no deben expresar debilidad. Se estimula en ellos el comportamiento agresivo.

Estos estereotipos culturales favorecen la utilización de la violencia para resolver conflictos familiares, este es un modelo de conducta influenciado por factores psicológicos y socioculturales

La historia personal de quienes están involucrados en situaciones de violencia intra familiar, muestra que la violencia se aprende de modelos de familias que utilizan la violencia en sus relaciones de familias (víctimas en su infancia de maltrato y testigo a la vez).

e).- Clases de violencia intra familiar.

Violencia de palabras.

Violencia psicológica.

Violencia por golpes, agresiones físicas.

Violencia con amenaza de armas blancas y de fuego.

Violencia económica

Violencia social.

Violencia sobre efectos del alcohol.

Violencia por abandono.

Violencia por abuso sexual.

Violencia por efecto de las drogas.

Violencia por embarazo no deseado.

CAPITULO III

Entendiendo la Violencia Estructural.

1.- ¿Qué es la violencia estructural?

Cuando hablamos de violencia estructural se entiende como el daño a nuestro bienestar por parte de la sociedad y sus estructuras, por lo general la violencia estructural se manifiesta de forma más compleja, no existe un autor personal el único autor causante de este tipo de violencia es el Estado y sus estructuras dominantes, además no existe una victima definida todos somos afectados de una u otra forma por las políticas de gobierno. (Klassen, William 1984-camino hacia la paz (peace way)).

Según Klassen, la violencia estructural daña un derecho o bienestar personal por políticas o costumbres de nuestra sociedad, pero ¿cómo puede una estructura – algo inmóvil y sin vida actuar, ya sea de una manera violenta o de una manera pacífica?, ¡Imposible! No. recordemos lo dicho anteriormente cuando nos referimos a la violencia estructural en realidad no nos referimos a estructuras en sentido literal sino a los sistemas sociales, como el gobierno, sistema judicial y, el sistema educativo, etc.

Decimos que esos sistemas están "actuando" con violencia cuando son injustos, es decir, cuando dan privilegios a ciertas personas o grupos, y cercenándoles los derechos a otros como son la educación, salud, empleo, vivienda, etc.

2.- La discriminación social

Es una de las manifestaciones más fuerte de la violencia estructural. Cuando un grupo domina en una sociedad a tal grado que logra *institucionalizar* sus *prejuicios* contra otros grupos, decimos que esa sociedad está practicando discriminación social y que están violentados los derechos y oportunidades de personas que pertenecen a los grupos dominados. (Baron & Richardson, 1997).

Veamos un ejemplo de discriminación social en México al igual que en Nicaragua los pueblo indígenas sufren un alto nivel de discriminación social y de violencia estructural, porque todos los sistemas sociales reflejan el prejuicio que la cultura no-indígena es superior a la indígena. El sistema educativo manifiesta la violencia estructural que resulta de ese prejuicio cuando la enseñanza oficial está exclusivamente en español, a pesar de que en ciertos sectores la mayoría de la población habla otro idioma afectando la identidad cultural de los Niños indígenas que entran a este sistema educativo.

Para salir adelante, estos niños tienen que hablar español, tienen que conocer la historia no-indígena de su país, tienen que actuar y vestirse como los demás estudiantes, o arriesgarse a la burla y rechazo de sus compañeros. En fin, tienen que aprender a ser (o fingir ser) lo que no son – algo que violenta su autoestima, e identidad cultural derecho consagrado en la Constitución Política de nuestro país.

Aunque no veamos literalmente las heridas sangrientas, las heridas del rechazo, temor, odio y rencor quedan en lo profundo de sus seres (Visión Mundial Internacional 2001, San José Costa Rica).

Tomemos un momento para identificar otros ejemplos importantes de cómo nuestros sistemas y estructuras sociales causan violencia:

ESTRUCTURAS	VIOLENCIA
Gobiernos corruptos	Violentan la oportunidad de sus ciudadanos a vivir en países desarrollados, porque no utilizan adecuadamente los recursos para: <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el sistema educativo. - Mejorar la infraestructura nacional

	- Diseñar y ejecutar planes coherentes de desarrollo.
El ejército y el militarismo	Violentan las oportunidades de la gente de tener educación y atención médica adecuada, porque un alto porcentaje del presupuesto está dirigido a sostener el sistema militar Obliga a muchos a vivir con temor dentro de su propio país.
La distribución poco equitativa de tierras	Condena a la mayoría de la población a una vida de sobrevivencia, violentando su derecho a una vida plena.
Estructuras y costumbres sociales que favorecen a hombres no – indígenas.	Violentan el derecho de hombres y mujeres indígenas, en cualquiera de las siguientes maneras: No tienen el mismo acceso a la educación., No tienen la misma posibilidad de conseguir buenos puestos de trabajo. No están representados de manera igual en el gobierno. No tienen igualdad de acceso al sistema jurídico.

Aquí he mencionado apenas algunos de los ejemplos más obvios de violencia estructural. Un estudio detallado del fenómeno iría más allá de este tema de tesis dirigida. Por lo que no ahondaré mucho en el asunto. Sin embargo, este modelo de ejemplos nos ayuda entender cómo las estructuras y sistemas que rigen nuestro país violentan las posibilidades de vida de muchos nicaragüenses.

CAPITULO IV.

Pandilla y Delincuencia Juvenil.

Principales elementos que contribuyen al desarrollo de la delincuencia y dan origen a formación de pandillas.

Mencionaremos algunas de las causas que crean las condiciones para que existan las trágicas y popularmente conocidas "Pandillas Juveniles" siendo estas las siguientes:

1).- El Ambiente Social.

Aunque todos, o gran parte de los problemas sociales, podemos señalar que tienen origen en la familia por ser ésta la base de la sociedad o incluso siendo más radical con esta posición se puede desprender la hipótesis de que **el origen de los problemas sociales esta en sus propios protagonistas** que al no saber conducir bien sus vidas se convierten en un problema no solo para ellos mismos sino también para la sociedad que tiene que cargar y lidiar con ellos, para esta hipótesis, serian inútiles sociales, Aunque yo no comparto esta opinión, ni de la responsabilidad individual (pues es una verdad a medias) porque el individuo existe tanto como ser social; (en la familia, con sus roles, costumbres culturales, sociales y políticas) al referimos a un problema social ya no estamos haciendo referencia a la situación de un hogar en particular sino a la relación del conjunto de hogares dentro de un marco Político, Cultural y Económico.

2).- La desintegración familiar.

La formación de "Pandillas", debe ser tratada como problema social y debería ser de interés del Estado mediar en ésta, porque cuando las malas relaciones

familiares entre padres e hijos a causa de la violencia interna en el hogar como la violencia externa que viven los padres ocasionada por las injustas estructuras, y estas frustraciones son descargadas en el hogar y en el extremo se rompen las relaciones familiares dando lugar a la desintegración de la familia por diversos modos (Divorcios, Separaciones, pleitos. Etc.) Se convierten en un peligro para los demás miembros de la sociedad, para demostrar como una acción desencadena un sinnúmero de reacción, veamos el siguiente ejemplo:

El papá de Luis **llegó muy tarde del trabajo** debido a que **el patrón le ordenó que terminara el trabajo**, sino no habría pago el fin de semana, llegó muy cansando lo último que deseaba era discutir con su esposa, al llegar la esposa le interroga por que salió tan tarde de trabajar, él le explicó, ella no le creyó y empezaron a discutir, producto de la discusión decidieron separarse Luis escucho la discusión detrás de la puerta y se molestó pateo al gato que era su mascota favorita y lo echó de la cama donde siempre le acompañaba, a la mañana siguiente pedro su mejor amigo le pregunto que le pasaba que andaba tan callado Luisito le contesto mal " Que te importa" le dijo y se peleó con él era su mejor amigo... comenzó a sacar malas calificaciones y abandono la escuela, se junto con un grupo de "amigos" que andaban en cosas ilegales... robo de gorras, cadenas, y mochilas; Luis para pertenecer al grupo hacia lo mismo hasta que un día lo agarro la policía y lo mandaron al centro tutelar de menores.

En el ejemplo anterior pudimos observar como la acción: **llegar tarde a casa** desencadenó una serie de reacciones: discusión, separación, enojamiento, peleas, malas calificaciones, abandono de la escuela, y por último la peor de todas Delincuencia originadas por las dos formas de violencia que estudiamos en la presente tesis.

Entonces al igual que el ejemplo de Luis este mismo caso vuelve a repetirse en casi todos lo hogares nicaragüenses y no nos asustemos también nosotros podríamos ser las siguientes victimas de estos fenómenos de violencia intra familiar (Interna) y violencia Estructural (Externa).

El Sociólogo Nicaragüense Ronald Gutiérrez M, en una entrevista aseveró: "La violencia con todas sus variantes implican un impacto social, económico y educativo, pues es un problema de Salud Pública, Psicológico, Psicosocial y es el más críticos del momento actual"

Por lo tanto siguiendo su recomendación se debe declarar por ende el problema de las "pandillas Juveniles" como un Problema de Salud Pública. (Trasciende a sus eventuales protagonistas: los adolescentes que se convierten en una suerte de víctimas – victimarios).

Intentar poner solo acento en la familia o en el individuo es como si intentáramos dividir el cuerpo del alma. (Individuo + familia + sociedad esta trilogía con historia, cultura, costumbres, valores, temores y sueños conforman al ser humano).

Por ello decimos que si este un conjunto de elementos interrelacionados se desordena producirán un caldo de cultivo violento para que existan las "Pandillas" es por esto que desde la sociedad, hasta el Estado debemos colaborar conjuntamente para implementar mecanismo de control y organización de las familias nicaragüenses, a esto debemos añadir la lucha contra el machismo, no de forma represiva sino de forma reflexiva y educar al varón que se de cuenta que juega un papel muy importante al igual que la mujer dentro de la sociedad (Igualdad de derechos); supervisar la venta de licor a menores, mejorar los contenidos metodológicos de las escuelas publicas, entre otros. Que puedan ser aprovechados por los familiares e individuos para generar un ambiente propicio para la solución armónica de sus problemas.

En el contexto actual el tener una familia saludable es un reto, hasta hoy no se ven resultados positivos, pues la norma siempre la imponen las mayorías, lo que es habitual para las mayorías es la violencia, la falta de dialogo, y la infidelidad, este es el modelo real de familias, lo otro es ir contra corriente, por ello para muchos empresarios la familia es vista como el principal distractor.

3).- La Necesidad de Pertenencia.

Otra de las causas de creación de las "pandillas" es el sentido de pertenencia, que se desarrolla en su interior (Ver Caso de Luis), esto cubre una necesidad muy importante en el adolescente porque como hemos visto provienen principalmente de familias donde la desintegración permite que sean excluidos de este espacio. Por tanto necesitan mucho más que otros adolescentes un trato especial donde se sienten apoyados.

Walter Alarcón, en su artículo el baile de los que sobran, Revista Flecha (Perú) en el azul No 01 Pág. 28 señala:

"Las Pandillas Juveniles, por ejemplo existen porque ofrecen un sentido de pertenencia y de identidad a los jóvenes, y permite el afecto y la comunicación entre ellos".

Es importante señalar que para muchos adolescentes y jóvenes la Pandilla aparece como único espacio en el cual pueden estar y ser aceptados como son al parecer no hay mucho en que optar o no conocen esas otras opciones. Por ello preguntamos a jóvenes de diferentes barrios de la capital **¿Qué están haciendo los dirigentes comunales para solucionar los problemas que aquejan a los adolescentes y jóvenes de su grupo residencial?** El 66 % de los adolescentes respondieron que los dirigentes no están haciendo nada para solucionar los problemas que los aquejan.

Esta cifra demuestra el desinterés de la sociedad este caso dirigentes comunales por ayudar a los jóvenes a solucionar parte de los problemas que los rodean

Cuando le hicimos la misma pregunta con relación a la Municipalidad (autoridades Edilicias) un 34 % de los adolescentes responde que la municipalidad no hace nada, solamente se sirven del pueblo, mientras que el resto responde que no sabe.

su empresa por la necesidad que tenemos de comer, vestimos, y nosotros que somos pobres cada día somos más pobres los grandotes (gobernantes, diputados, Ministros y empresarios) dicen que todos somos iguales, pero ellos andan en sus camionetonas con guardaespaldas y andan acorazados (armados), y por eso es que conseguimos las armas para poderles quitar algo que nos pertenece.

W.M.H. ¿pero eso esta malo lo que hacen ustedes?

Ideay solo ellos pueden robar y nadie les dice nada, ni los llevan a la modelo, y si nosotros robamos un pantalón nos mandan directo a la modelo”.

Por eso es que nosotros hacemos eso (sonríe con risa burlesca) robar, asaltar, dañamos cosas, para que no se olviden que nosotros existimos por eso es, para que se acuerden que aquí estamos”.

¿Entonces porque le roban a la gente pobre que se gana el dinero con el sudor de la frente?

J. A. "Mira aquí no me vengas con chochadas (cuestionamiento) por uno la pagan todos, porque si nosotros miramos que tienen más o menos buena luz (dinero, billetes) aún siendo del mismo barrio no lo perdonamos. Además los grandotes si nos agarran en el plan (robando) no nos perdonan y nos palman (matan o encarcelan), mientras que a los pobres no andan cuetes (armas) ni cuchillo, ni machetes, por lo que es más fácil despelucharlos (despojarlos de sus pertenencias) y darnos a la fuga jalándonos largo para no dejar rastro.

W.M.H. ¿Quiere decir que a ustedes no les importa si la persona sale lastimada?

J. A. Como te decía antes a nosotros lo que no nos gusta es ver a esos majes bien trajeados con sus buenos caballos (Pantalones) y sus buenos Polos (zapatos) y nosotros con tucos de trapos (Ropa maltrecha) y con zapatos rotos, por eso le

decimos que nos den todo lo que andan por las buenas o por malas y si chillan lo puyamos (Apuñalear) o lo enfriamos (matar con un revolver).

J. Alvarado. (Ex integrante de Pandilla 3- 80).

4.- La violencia y los medios de comunicación.

Algunos observadores han identificado que varios medios de comunicación modernos fomentan la conducta agresiva. Estos sostienen que los jóvenes al contemplar constantemente las escenas violentas que aparecen por televisión, e Internet insensibiliza la conciencia e induce a cometer delitos violentos, porque hay una relación causal entre las imágenes violentas que emiten los medios de comunicación y el comportamiento agresivo de algunos jóvenes.

5- Los Vídeo Juegos.

Desde el punto de vista médico son dañinos y nocivos para la salud mental de nuestros hijos, tal como refiere el discurso del Dr. Richard F. Corlin, ex presidente de la Asociación Médica Americana " los Vídeo juegos promueven la Violencia; Algunos de estos juegos dan puntos por causar a alguien una herida superficial, más puntos por una herida de bala, y más puntos aún por un tiro en la cabeza todo se llena de sangre, y los sesos se desparraman por toda la pantalla" a esto también comentó - no permitimos que nuestros hijos conduzcan, beban alcohol, o fumen cuando son demasiados jóvenes " sin embargo dejamos que aprendan a disparar en una edad en la que no saben controlar sus impulsos y no tienen la madurez y la disciplina necesarias para usar sin peligro las armas con las que juegan ".

6.- Las drogas.

En Estados Unidos, el número de homicidios cometidos por adolescentes se triplicó en un periodo de ocho años. Según las autoridades, ¿a que se debe dicho aumento? entre otras razones a las pandillas, en especial a las que trafican con

Crack. De los más de quinientos asesinatos perpetrados recientemente en los Ángeles (California), "la policía atribuye el 75 % de ellos a las pandillas".

Un informe publicado por la citada academia del Buró Federal de Investigación (FBI). Señala: "las Drogas están implicadas en una exorbitante cantidad de homicidios y en distintos clases de delitos (robo, daños a la propiedad, Etc.) Algunos Jóvenes cuyo raciocinio está afectado por el consumo de estupefacientes (drogas) cometen incluso Asesinatos bajo la Influencia o efectos de estas sustancias.

Ahora veamos el caso de Nicaragua donde la Corrupción es generalizada en todos los sectores del Estado, la policía a diario es acusada de proteger los negocios de expendios de drogas, máximo cuando un alto mando Policial hace a los diarios una importante declaración que: "A Los informantes en la Administración pasada y en la actual se les paga con droga que fueron incautadas". (El Nuevo Diario 2003, Pág.1y 2).

A esto se le suma la creación de un artilugio llamado Código de la Niñez y de la Adolescencia, que surge supuestamente de una necesidad, cuando en realidad se sabe que no es así, porque existen intereses muy particulares. Tal es el caso que esta ley es aprobada aún cuando no se contaban con los espacios y las condiciones para implementarlo, condiciones básicas como la infraestructura de un centro tutelar de menores, donde los jóvenes delincuentes pudiesen purgar una condena por el delito cometido sea mayor o brevedad penal, en el cual puedan reformarse y aprender un oficio, para que después de pagar su pena si es correccional, pueda integrarse a la sociedad como un hombre de bien, sirviendo al desarrollo del país.

En cuanto si el o los jóvenes que fueran apremiados por un delito que amerita pena más que correccional y estando éste o éstos privado de libertad en el centro de tutela a menores, cumpliesen la mayoría de edad, de inmediato trasladarlos al

Centro Penitenciario Nacional a que terminen de purgar la condena impuesta por la autoridad competente (Juez).

7.- La fácil obtención de armas destructivas.

Hoy en día es fácil obtener armas destructivas sean estas armas blancas (Puñales, cuchillos, machetes, navajas, etc.) ó armas de fuego como las pistolas semiautomáticas que con solo accionar el gatillo disparas y ya, causando muertes a personas inocentes, hemos leído en las noticias como niños jugando con el revólver de sus padres hieren o matan a sus hermanos, entonces cuanto más para el delincuente juvenil que acarrea consigo mismo sentimientos encontrados, por que no tuvo un padre que se preocupara por él-ellos, que esta injusta sociedad (para ellos) no les ha brindado las oportunidades necesarias para salir adelante.

8.- Incapacidad de afrontar los problemas.

Al escuchar en la noticia de un cruel asesinato ocasionado por un joven quizás reaccionemos diciendo: "¡El que lo hizo debe estar loco!". Sin embargo, no todos los delincuentes juveniles que cometen tales actos están trastornados, aunque muchos sí tienen problemas para afrontar las presiones de la Vida.

De ahí que los expertos apunten que la conducta violenta también puede deberse a ciertos defectos de la personalidad del agresor. Entre estos tenemos los siguientes:

Deficiencia de aprendizaje.

Dificultad para relacionarse con los demás.

Trastornos Psicológicos debido al maltrato físico o al abuso sexual ocurrido en el seno de la familia.

Tendencias antisociales.

Aversión a un determinado sector de la sociedad, entre otros.

CAPITULO V.-

Respuesta (conservadora) tradicional al problema de la delincuencia juvenil.

De muchas maneras las comunidades han denominado los grupos de jóvenes y adolescentes calificados en "riesgo social" por sus actitudes, costumbres, y situación de vida. Esos nombres varían: **pandillas, barras, maras, chapulines, gamberros**, etc; pero tienen en común dos cosas: por un lado la preocupación y la alarma social que provocan y, por otro, la falta de distinción entre lo que constituye una actividad delictiva propiamente dicha y un comportamiento simplemente desviado de las costumbres y tradiciones, o lo que es peor, "desviado" por los condicionamientos socioeconómicos en que se encuentran y la ausencia de una familia.

Un concepto bastante claro que busca como proteger a la ciudadanía de los actos que realizados por delincuentes juveniles, y que hoy se utiliza con muy diversos propósitos, es "seguridad Ciudadana".

Seguridad ciudadana se utiliza, por lo general, como sinónimo de seguridad física en las calles y las casas -obligación del Estado. Sin embargo hay un verdadero "estado de guerra" generado por la existencia y el accionar de los grupos juveniles, en especial los que se dedican a realizar hechos delictivos, y las fuerzas del orden público y seguridad Ciudadana (policía nacional) en esa misma proporción, como veremos, algunos llegan a justificar actuaciones estatales alejadas de los derechos humanos.

La situación se ha agravado porque los ciudadanos hemos sido culturizados hacia la solución represiva como único medio capaz de defenderse ante estos peligros que atentan contra la seguridad (nuestra).

Se trata de un "estado de guerra" provocado psicológicamente por una percepción distorsionada o exagerada de la realidad, en la que no hay concordancia con el verdadero índice de criminalidad. Hay razón por la alarma social que provocan ciertos delitos que van en constante aumento, como los delitos contra la propiedad, sin embargo algunos de éstos provocan mucha alarma social no obstante su nivel relativamente bajo de violencia, como ocurre con los arrebatos de bolsos y carteras, sólo porque son realizados por menores de edad organizados en grupos.

La criminología distingue entre delito (constituido por el volumen real de la criminalidad y sus repercusiones) y temor al delito (constituido por la percepción de la criminalidad y el riesgo de ser victimizado). La percepción de la criminalidad y el temor a ser víctima de un delito agiganta y distorsiona la realidad, como un efecto multiplicador desproporcionado, sobre todo tratándose de hechos realizados por grupos de jóvenes y adolescentes, lo cual aumenta la posibilidad de adoptar políticas equivocadas e inconstitucionales en aras de la prevención general.

De ahí entonces que haya un sentimiento generalizado en la ciudadanía para resolver el problema de la delincuencia juvenil por medio de la confrontación y el castigo.

En Costa Rica, cuya población se precia de ser pacifista, en **1992** una encuesta publicada en uno de los diarios de mayor circulación reveló que más del **70%** de los encuestados estaban de acuerdo con la pena de muerte.

En **1994** por citar un ejemplo hubo muestras públicas de apoyo (cartas en periódicos, recolección de dinero para la defensa, etc) para policías acusados de torturar y asesinar a un joven detenido, quien era sospechoso de haber agredido a un compañero de los policías.

En **1995** (en contraste con lo ocurrido en 1994) en un programa de televisión "**En la Mira**" se hizo una consulta telefónica en que más del **40%** de los consultados demostraron desacuerdo con escuadrones de la muerte, luego de encontrarse un cuerpo sin cabeza ni manos y de acusarse a policías judiciales del hecho.

Esto indica que en la medida que permitimos imponer un sistema represivo y antijurídico, pues no existe uso de la justicia tradicional, en consecuencia podría darse un aumento de posibles víctimas de agresores estatales (policías).

En otros países latinoamericanos, peor aún todavía operan grupos paramilitares dedicados a "limpiar" de delincuentes juveniles las calles, según denuncian los cables internacionales.

Capítulo VI.

Soluciones tradicionales al problema de la delincuencia en general, y de la delincuencia juvenil en particular.

Dentro del marco constitucional y en forma bastante moderada más que las anteriores corrientes, algunos sectores (dentro de los cuales se ubican en su mayoría los mismos órganos represivos del Estado y los Tribunales, así como los medios de comunicación colectiva) proponen las "soluciones" tradicionales al problema de la delincuencia en general, y de la delincuencia en particular.

Estas respuestas tradicionales están inspiradas en la idea de "endurecer" el sistema penal dentro de los límites constitucionales, con algunas medidas que son las que siempre se han utilizado con mayor frecuencia para combatir la criminalidad:

- Aumentar y Militarizar a la policía.
- Aumentar y endurecer las penas.
- Aumentar el número de personas detenidas.

I.- Aumentar y Militarizar a la policía: Es cierto que es necesaria una mayor presencia de los cuerpos de policía civil en las calles. Con ello se previenen hechos delictivos y se facilita una intervención rápida para impedir mayores consecuencias, se logra prestar algún auxilio a las víctimas, y además permite realizar de manera más eficiente la labor de aseguramiento y recolección de

pruebas, así como también propicia la identificación y detención de los presuntos agresores, entre otras cosas.

Sin embargo, el aumento del número de policías o su militarización, no se traducen necesariamente en una mayor "seguridad ciudadana".

En primer lugar porque una gran cantidad de delitos de los que provocan alarma social no se realizan en las calles, pues ocurren en ámbitos de intimidad, al interno incluso de las familias o en oficinas y lugares cerrados.

En segundo lugar, porque la eficiencia del sistema depende del buen funcionamiento de la totalidad de sus componentes (policía, fiscales, jueces, sistema penitenciario, etc.) y el subcomponente policial no actúa mejor cuando aumenta su número o cuando utiliza métodos militarizados en sus actuaciones contra la criminalidad.

En tercer lugar, como ha puesto en evidencia la criminología, no tiene sentido pretender reducir la violencia callejera (en especial las agresiones y los homicidios) aumentando el número de personas armadas en las calles. Como muy bien se afirma "... en los países que transitan por esa vía errada no se ha reducido la criminalidad, y se ha generado en cambio un fenómeno circular: los delincuentes sancionados por el sistema penal pertenecen en forma desproporcionada a los grupos más pobres de la población, y la numerosa policía que los persigue, con salarios miserables, pertenece también al mismo estrato. Y ambos grupos interactúan multiplicando una violencia espantosa que, obviamente, no puede detenerse sino multiplicarse cada vez más de esa manera".

Lo anterior no significa, desde luego, que descartemos la necesaria intervención policial. Por el contrario, creemos que es indispensable para una adecuada y correcta aplicación de la ley penal, sin embargo la forma de mejorar su intervención no se reduce a un problema numérico, ni a militarizar sus actuaciones, sino a la profesionalización y a un mejoramiento de la totalidad de las condiciones laborales y sociales en que se encuentra la policía, incluyendo aspectos como el salario, la capacitación, instrumentos de trabajo, etc.

II.- El aumento y el endurecimiento de las penas.

Otra de las respuestas que solemos encontrar con mayor frecuencia para combatir la criminalidad en general, es la de aumentar y fortalecer la dureza de las penas previstas en el Código Penal y leyes especiales, con la esperanza de que constituyan una forma de desestimular la conducta proclive al delito. Los penalistas denominan ésta la función de prevención general o intimidación, reservada a la pena incluida en el tipo penal.

Si bien en materia de menores los montos de la pena de prisión previstas en cada figura delictiva no tienen aplicación directa, la verdad es que siempre tiene alguna incidencia porque los tribunales de menores tienden a establecer el tipo de "medida tutelar" en proporción a la gravedad del hecho y a la gravedad de la pena prevista para los adultos en la ley, más que a las necesidades de tratamiento y atención que requiera el menor.

De acuerdo con esta idea, las personas (menores o mayores) no van a cometer hechos delictivos si la pena prevista en la ley para esos delitos es dura y grave. Se tiene la creencia que existe una relación directa entre cantidad y gravedad de la pena por un lado y no inclinación hacia el delito, por otro. Vemos una tendencia en algunos países de América Latina a aumentar las penas de prisión, haciéndolas más largas en el tiempo, así como también a regresar a la pena de muerte (al menos a formalizarla en la legislación).

Nuevamente los criminólogos se han encargado de desencantarnos. Por medio de la **"teoría de la indiferencia de las sanciones"**, las investigaciones han mostrado que cualquiera que sea la sanción prevista en la ley (prisión, muerte, inhabilitación, prueba, trabajo, servicio comunal, multa, etc.) ninguna en especial ha tenido incidencia o eficacia en generar menos niveles de delincuencia que otra por el sólo hecho de encontrarse prevista en abstracto y con independencia de su aplicación real.

Las razones por las cuales las personas deciden realizar hechos delictivos son otras, y la pena prevista en la ley cuenta sólo algunas veces para determinar los costos del hecho (riesgo), como ocurre en materia de drogas, homicidio, o en delitos. Como el aborto.

En realidad no existe una relación directa entre gravedad de la sanción y desestímulo del hecho. Basta citar el caso de la lucha contra el tráfico de drogas y el "lavado" de dinero para comprenderlo.

En esta materia hemos aumentado y endurecido desproporcionadamente las penas, sin embargo ello no se ha traducido en una reducción de la actividad que se quiere reprimir en algunos países se ha incurrido en el mismo error donde recientemente se aumentaron las penas de prisión a 50 años, pero ello no ha tenido ningún efecto positivo para disminuir la delincuencia, sino por el contrario comienza a agravar la solución o la redefinición del conflicto. En los países que han adoptado la pena de muerte tampoco encontramos índices de criminalidad y violencia menores que en los países que no la tienen.

Por lo anterior, tampoco el camino del aumento y del endurecimiento de las penas ha sido eficaz para disminuir o atenuar los índices de criminalidad.

III.- Aumento del número de jóvenes presos en prisión preventiva o sentenciados.

Al igual que el aumento y el endurecimiento de la pena, el aumento del número de personas (jóvenes) detenidas constituye una de las respuestas más populares para combatir la criminalidad. Popular porque exista una generalizada creencia - sobre todo en sectores externos al sistema penal- de que a mayor cantidad de personas detenidas menor índice de delincuencia existirá en el país.

Esta posición tiene dos vertientes: Por un lado se propugna un mayor uso de la prisión preventiva con el fin de "sacar de la circulación" lo más pronto posible a jóvenes que se estiman son presuntos violadores de la ley penal desde el inicio de cualquier procedimiento judicial; y por otro también se propugna que la "medida

tutelar* definida en sentencia, cuando se determina que el joven efectivamente realizó el hecho delictivo, se aplique en centros cerrados, de manera que también se impida su libre circulación en las calles, para lo cual deben desconocerse todo tipo de beneficios de salida y permisos.

Esta es la respuesta que con mayor frecuencia clama la policía frente a los Tribunales. Su queja constante es que ellos detienen a los presuntos delincuentes y los jueces los dejan en libertad, lesionando así -en su opinión- la seguridad de los ciudadanos.

Los ciudadanos también tienen una gran confianza en la prisión (preventiva o no), pues creen que es posible por ese medio frenar los índices de delincuencia, y por lo general se pronuncian contra todos los programas dirigidos a racionalizar el uso de esa medida represiva, como resultan ser las medidas sustitutivas, la libertad bajo palabra, la prueba, la excarcelación, etc.

En realidad no existe ningún estudio técnico que permita afirmar que a mayor cantidad de personas en prisión habrá menor cantidad de delitos, pero sí hay estudios que señalan que los países que han aplicado desproporcionadamente la prisión preventiva no han disminuido los índices de criminalidad, y han multiplicado sus problemas.

En efecto, cuando se hizo el estudio sobre "El preso sin condena en América Latina y el Caribe".

Paraguay mantenía un 94.25% de presos sin condena en proporción a la población total privada de libertad, Bolivia el 89.70% y El Salvador el 82.57%, sin que a la fecha hayan mejorado esas cifras; pero ninguno de esos países ha logrado disminuir los índices de criminalidad y por el contrario en la actualidad están empeñados en modificar totalmente la legislación penal con el fin de buscar nuevas respuestas para resolver este grave problema, con fórmulas menos rígidas y más modernas que la represión indiscriminada.

En este sentido también debiéramos de aprender de la historia, pero lamentablemente parece ser que tampoco es así.

Además de lo anterior, la prisión no constituye un medio eficiente para lograr la reeducación, la Resocialización o la rehabilitación de una persona, ni siquiera sirve para reafirmar en ella la práctica de una vida sin violación de la ley. Por el contrario, los penalistas han insistido en que la finalidad de rehabilitación no pasa de ser una aspiración difícil de alcanzar no sólo por la falta de recursos y el medio en que se habría que desenvolverse, sino también por la naturaleza misma del encierro carcelario, donde las relaciones son impuestas. "Enseñar a alguien en la cárcel a vivir en sociedad es como enseñarlo a nadar segregándolo del agua".

Como muy bien se afirma "... ni para adultos, ni para jóvenes, ni para menores de edad exacerbar el uso de la prisión parece ser la solución recomendable. En materia de menores UNICEF ha determinado que en América Latina los Institutos de internación alcanzan a cubrir solamente el 4.5% del fenómeno de los llamados

Conclusión.-

A manera de conclusión podemos decir que la violencia intra familiar no es una plaga que se puede radicar con tan solo rociar una sustancia química, hace falta trabajar más el sistema educativo y psicológico enseñando a nuestros hijos la importancia de amar a nuestro seres queridos y no lastimarlo de ninguna manera, las cosas se pueden solucionar con el dialogo, en cambio la violencia estructural practicada por el sistema judicial, policía, y sistema penitenciario a través del **aumento y militarización a la policía, así como el aumento y endurecimiento de penas impuestas a las personas detenidas**, como una forma de prevenir la delincuencia en general; hemos demostrado que no han constituido un medio eficaz que disminuya el índice de la delincuencia juvenil en particular ni para resolver los conflictos provocados por los hechos delictivos, aunque constituyen las respuestas más buscada por los ciudadanos para esos fines.



BIBLIOGRAFÍA:

1. "EDUCACIÓN PARA LA PAZ". Galtung, Johann Ediciones Fontamara, España 1985. Pág. 30 – 45.
2. VISION MUNDIAL INTERNACIONAL. 2001. "Rostros de Violencia en América Latina y el Caribe". San José, Costa Rica.
3. "COMO HABLAR DE TEMAS DIFICILES CON LOS ADOLESCENTES"
Ed. Selector, Capitulo: Violencia Familiar, Marzo de 1996
México.

HARLES, E. Schaeffer.

4. ¿LA CRISIS AUMENTA LA VIOLENCIA?

El informador, Guillen, Carlos Fedro; Pág., 40
México

5. VIOLENCIA EN EL HOGAR...

Selecciones, Ed. R. Digest, 1996.

6. UN JOVEN VIOLENTO

Selecciones, Ed. R. Digest
1989

7. VIOLENCIA EN CRISIS

<http://www.mundolatino.org>